

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de julio de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas. 7.824

Resolución de 24 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la realización de la feria del libro de Almería. 7.824

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Anuncio. (PP. 1015/92). 7.824

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Anuncio. (PP. 1074/92). 7.825

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO

Anuncio. (PP. 1202/92). 7.825

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

Anuncia. (PP. 1271/92). 7.825

AYUNTAMIENTO DE ALGAR

Anuncio. (PP. 1278/92). 7.826

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 1282/92). 7.826

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR

Edicto. (PP. 1309/92). 7.826

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública. 7.827

AYUNTAMIENTO DE NIEBLA

Anuncio. (PP. 1152/92). 7.827

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Anuncio. (PP. 1267/92). 7.827

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Edicto. (PP. 1286/92). 7.827

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Anuncio de información pública. (PP. 1339/92). 7.828

Anuncio de información pública. (PP. 1345/92). 7.828

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)

Anuncio de provisión de plazas. 7.828

Anuncio de provisión de plaza. 7.828

Anuncio de provisión de plazas. 7.829

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Anuncio de bases. 7.830

AYUNTAMIENTO DE JAYENA

Anuncio de bases para la plaza de Policía Local. 7.831

COLEGIO PRIVADO CONCERTADO EL DIVINO PASTOR (MALAGA)

Anuncio de extravió de título de Graduado Escolar (PP. 1233/92). 7.833

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 161/1992, de 8 de septiembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La reciente creación de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, con objeto de que lleve a cabo la gestión de los servicios portuarios de competencia de la Comunidad Autónoma, exige una adecuación de la estructura de la Dirección General de Transportes a la nueva situación, en la que, si bien permanecen en la Administración Autónoma las funciones de dirección de la política portuaria del Gobierno, junta con los de planificación y control de la citada Empresa Pública, pasan a ésta todas las actividades de gestión de los servicios portuarios.

Por otra partes, es conveniente, residenciar en un solo Centro Directivo las competencias correspondientes tanto a las vías de comunicación terrestres, como a los transportes que sobre ellos se realizan y con los que conforman un sistema coherente e integral, suprimiéndose las actuales Direcciones Generales de Carreteras y de Transportes. Medida por razones técnicas y sustantivas, dada la íntima relación entre ambas materias por razones estructurales y de ordenación territorial.

La creación del nuevo Centro Directivo de Dirección General de Infraestructuras y Servicios del Transporte, que asume las com-

petencias y funciones de las extinguidas, ciertamente viene a englobar materias de contenido complejo y de importante volumen de gestión, lo que supone un acrecentamiento de las tareas directivas de coordinación. Por ello, parece necesaria la introducción de las figuras de Coordinación de Infraestructuras y Coordinación de Transportes.

En su virtud, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, con la aprobación de la Consejería de Gobernación, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de septiembre de 1992.

DISPONGO:

Artículo único. Uno: Se crea la Dirección de Infraestructura y Servicios del Transportes, como órgano adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, suprimiéndose las Direcciones Generales de Carreteras y Transportes de dicha Consejería.

Dos: Corresponde a la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, las funciones atribuidas a las Direcciones Generales de Carreteras y Transportes, suprimidas en el presente Decreto.

Tres: Se crean en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte las siguientes unidades de nivel 30:

Coordinador de servicios del transporte.
Coordinador de infraestructura de transportes.

DISPOSICION ADICIONAL :

Se autoriza al Consejero de Gobernación para el desarrollo de la prevista en el presente Decreto. Las Unidades y puestos de trabajo de las suprimidas Direcciones Generales de Carreteras y Transportes, se integran en la nueva Dirección General con su actual rango, en tanto se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente a esta que en ningún caso podrá suponer incremento de gasto, en relación con los créditos actuales de Capítulo I de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

DISPOSICION FINAL :

Se faculta al Consejero de Obras Públicas y Transportes para dictar las disposiciones necesarias para ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 162/1992 de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Damián Alvarez Sala, como Director General de Transportes, por pase a otro destino.

En virtud de la prevista en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de septiembre de 1992.

Vengo en disponer el cese de Don Damián Alvarez Sala, como Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por pase a otro destino.

Sevilla, 8 de septiembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 163/1992, de 8 de septiembre, por el que se nombra a don Damián Alvarez Sala, Director General de Infraestructura y Servicios del Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de septiembre de 1992.

Vengo en nombrar a Don Damián Alvarez Sala, Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 8 de septiembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco López Menudo, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Derecho Administrativo, adscrito al departamento de Derecho Administrativo e Internacional Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don Francisco López Menudo, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento «Derecho Administrativo» adscrito al Departamento de «Derecho Administrativo e Internacional Público».

Sevilla, 30 de julio de 1992.- El Rector, Juan Romón Medina Precioso.

RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Rallo Romero, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al departamento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de noviembre de 1991 (BOE 28 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don Antonio Rallo Romero, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Sevilla, 30 de julio de 1992.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Montserrat Martínez Vázquez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa), para impartir docencia de Gramática Inglesa en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en Huelva.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Filología Inglesa, convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 8 de noviembre de 1991 (BOE de 28 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.